

SECRETARIA. Septiembre 22 de 2023. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas concentrada a la que fue condenada la parte demandada en segunda instancia, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO	\$9.000.000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$9.000.000.00</b>

LINDA XIOMARA BARON ROJAS  
La Secretaria

Rad. 76001-3103-004-2023-00171-00  
**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Santiago de Cali, veintidós (22) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE  
EL JUEZ



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 153 DE HOY 25 SEPT 2023  
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE  
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS  
Secretaria